



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



FECHA: ENERO DE 2026

ESTUDIO PREVIO: CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO CONTRATADO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA

1. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO SOBRE LA NECESIDAD A SATISFACER.

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: *"...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". (negrillas propias).*

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante la Resolución No. SSPD-20154412045-15MAYO2015 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios contratados por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir del 28 de agosto de 2015. Debido a lo ocurrido el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizo a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la anterior empresa, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, en su calidad de persona prestadora de servicios públicos, debe brindar de manera oportuna y eficiente los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado en el área urbana y rural del municipio de Leticia. Por tanto, de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, estas deben cumplir y/o garantizar la consecución de los fines esenciales del Estado estipulados de la siguiente forma *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 1 de 24



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, La USPDL con la finalidad de cumplir con el servicio a la comunidad de Leticia y el normal funcionamiento de las actividades a desarrollarse en la vigencia 2024, como lo son: la emisión e impresión de las facturas mensuales de los servicios públicos, respuestas a solicitudes realizadas por los usuarios, respuestas a Acciones de Tutela o derecho de petición, impresión de contratos, estudios previos que forman parte fundamental del proceso de contratación de la entidad, entre otros.

Así mismo, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia debe velar por la buena imagen de las instalaciones de esta, por tanto, se requiere realizar aseo para evitar la acumulación de bacterias y demás daños al normal funcionamiento de la USPDL. Considerando la necesidad de contar con implementos de aseo adecuados para tal fin.

Teniendo en cuenta que, la entidad realiza las compras anualmente y una vez se revisó la existencia de los elementos que se encuentran en el almacén y se constató que no posee la cantidad de insumos de aseo, elementos de papelería y de escritorio, suficientes para cubrir la demanda de los mismos, así como la infraestructura para almacenar grandes cantidades. Se requiere iniciar proceso de contratación para el suministro de papelería y elementos de escritorio e insumos de aseo a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia, de acuerdo a las exigencias contenidas en la solicitud de cotización realizada por la USPDL.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con la necesidad existente en la U.S.P.D.L., y conforme lo establecido en el manual de contratación, ésta se regirá por una **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, SIN FORMALIDADES PLENAS**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO E INSUMOS DE ASEO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

2.1 Condiciones técnicas exigidas

Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que se cumpla con las siguientes especificaciones técnicas que la soportan como son:

30	Carpeta Blanca 4 alas	UNIDAD	500	\$ 9.460,00	\$ 4.730.000,00
31	Paquete Cinta pegante Adhesiva transparente 48mm x 100mts x 6	Paquete	3	\$ 63.750,00	\$ 191.250,00

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
Página 2 de 24		



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

32	Caja Clip Mariposa Gigante Metálico X 12	Caja	5	\$ 12.300,00	\$ 61.500,00
33	Caja Clips Colores Surtido 28mm x 100	Caja	30	\$ 5.300,00	\$ 159.000,00
34	Grapas X 5.000 Unidades	Caja	5	\$ 11.200,00	\$ 56.000,00
35	Colbon Líquido 225 Gr x 6	Caja	1	\$ 67.500,00	\$ 67.500,00
36	Pegante en Barra X 36 Gr x 12	Caja	1	\$ 47.610,00	\$ 47.610,00
37	Grapadora Metálica Mediana OE-330	Unidad	7	\$ 28.400,00	\$ 198.800,00
38	Grapadora Grande 100 H	Unidad	2	\$ 104.000,00	\$ 208.000,00
39	Ganchos Grapadora Industrial	Unidad	12	\$ 13.000,00	\$ 156.000,00
40	Bolígrafo Semi Gel Negro x 12	Caja	15	\$ 21.000,00	\$ 315.000,00
41	Lapicero Rojo punta fina x 12	Caja	1	\$ 21.500,00	\$ 21.500,00
42	Caja mate Lápiz HB N°2	Caja	15	\$ 10.450,00	\$ 156.750,00
43	Marcadores Sharpie Fine x 12	Caja	3	\$ 80.100,00	\$ 240.300,00
44	Marcador Permanente Punta Gruesa x10	Caja	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
45	Marcadores micropunta ultrafinos x12	Caja	2	\$ 27.000,00	\$ 54.000,00
46	Resaltadores en Gel x 6	Caja	7	\$ 38.300,00	\$ 268.100,00
47	Marcadores Borrables x10	Caja	5	\$ 48.900,00	\$ 244.500,00
48	Regla Plástica 30cm	UNIDAD	5	\$ 3.438,00	\$ 17.190,00
49	Resma Papel Bond Carta x10	Caja	20	\$ 455.000,00	\$ 9.100.000,00
50	Resma Papel Oficio x10	Caja	1	\$ 495.000,00	\$ 495.000,00

Elaboró: OLIVER SILVANO - Apoyo area juridica - USPDL

Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ - Abogada profesional USPDL

Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES - Director Técnico de la USPDL



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



51	Tinta negra x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	10	\$ 100.000,00	\$ 1.000.000,00
52	Tinta Cian x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
53	Tinta magenta x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
54	Tinta amarillo x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS EPSON	UNIDAD	8	\$ 238.000,00	\$ 1.904.000,00
56	CABEZALES PARA IMPRESORA EPSON	UNIDAD	2	\$ 545.500,00	\$ 1.091.000,00
57	Carertucho de Toner QP-PD219 Para impresora PANTUM Ref. M6559NW	UNIDAD	22	\$ 245.000,00	\$ 5.390.000,00
58	kit de Toner Cartrige for use in: im c400 Marca RICOH en sus 4 colores	UNIDAD	6	\$ 1.787.000,00	\$ 10.722.000,00
59	Blanqueador x 1000 ml x24	Cajas	2	\$ 373.000,00	\$ 746.000,00
60	Detergente en polvo Multiusos x 500g	UNIDAD	40	\$ 45.000,00	\$ 1.800.000,00
61	Limpiador de Piso Desinfectante Aromatizante x 4000 ml	UNIDAD	40	\$ 48.600,00	\$ 1.944.000,00
62	Café sobre x125 gr x48	Paca	2	\$ 455.000,00	\$ 910.000,00
63	Azúcar x1000 gr x30	Paca	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
64	Papel Higiénico Triple Hoja x 48	Paca	20	\$ 98.500,00	\$ 1.970.000,00
65	Trapero Tipo Copa	UNIDAD	10	\$ 18.750,00	\$ 187.500,00
66	Kit Limpieza para Inodoro	UNIDAD	7	\$ 23.750,00	\$ 166.250,00

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 4 de 24



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

67	Recogedor de Piso Perfil Plata	UNIDAD	3	\$ 50.500,00	\$ 151.500,00
68	Escoba x120 cm	UNIDAD	15	\$ 17.500,00	\$ 262.500,00
69	Esponja Doble Uso x24	Paquete	1	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
70	Jabón lava platos en barra x 450grs x24	Cajas	1	\$ 161.620,00	\$ 161.620,00
71	Jabón antibacterial frasco 500ml x24	Cajas	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00
72	Pocillo de café 110 cc x4	Cajas	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00
73	Bandeja rectangular 49 x 33 cm	Unidad	2	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
74	Jarra familiar 4 litros	Unidad	2	\$ 37.500,00	\$ 75.000,00
75	Greca para 60 Tintos Mixta (eléctrica y a Gas). fabricado en acero 430 Brillante calibre 26. Cuenta con tres servicios (Café, Agua y Leche), Llaves de chupa tipo Italiana. Recipiente en acero. Porta niveles en Aluminio. Adecuación para Gas natural o Propano. Sistema de gas de seguridad (válvula y quemador para uso industrial), botón regulador de salida de gas. Salida para conexión de gas de 3/8 Hembra. Cable encauchetado para alta potencia. - Incluye aro y 1 filtro para el café. Dimensiones: 74 X 21x 28 110 voltios, 1200 W	UNIDAD	1	\$ 2.198.630,00	\$ 2.198.630,00

2.2 Clasificación UNSPSC

El Suministro de papelería y elementos de escritorio e insumos de aseo a la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Leticia, objeto del presente proceso de

Elaboró: OLIVER SILVANO - Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ - Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES - Director Técnico de la USPDL
Página 5 de 24		



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



contratación se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código	Denominación
2.1.2.02.01.003.3212801.28.03.1.2.3.2.27	PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA-SERVICIOS PUBLICOS

El oferente y/o contratista para la ejecución del contrato deberá acreditar dentro de sus actividades económicas registradas en la Cámara de Comercio al menos uno (1) de los códigos mencionados anteriormente.

2.3 Obligaciones del contratista:

El contratista de obliga a:

1. El contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos de escritorio e insumo de aseo a necesidad del supervisor de la USPDL, bajo los criterios descritos en la relación del párrafo primero.
2. Conocer a cabalidad el contrato y el estudio previo, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
3. Ejecutar el objeto contratado de conformidad con lo establecido en el presente documento, así en la oferta presentada por el contratista.
4. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
5. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del director de la USPDL.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas precontractuales y contractuales, evitando dilaciones.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, sanidad, seguridad industrial e higiene.
10. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución de la concesión.
11. Realizar la entrega de los implementos de papelería, oficina y aseo en perfecto estado de acuerdo con la cotización presentada en el proceso de contratación.
12. Las demás que por ley o contrato le correspondan

2.4 Obligaciones del contratante:

- 1) Cancelar el valor del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el contrato que se llegará a celebrar.
- 2) Realizar una supervisión de calidad de la prestación del servicio contratado.

Elaboró: OLIVER SILVANO - Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ - Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES - Director Técnico de la USPDL
		Página 6 de 24



ALCALDÍA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



3) Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SEGÚN CUANTÍA:

De conformidad con el objeto y el presupuesto establecido para el presente contrato, la modalidad de contratación, según lo dispuesto en el Artículo Décimo del Manual de Contratación de la USPDL, es la de: *ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, SIN FORMALIDADES PLENAS*, en el cual manifiesta que podrá contratar con mínimo una oferta cuando se trate de un contrato hasta 50 SMMLV, como se observa a continuación:

ARTÍCULO DÉCIMO - MODALIDADES: La UNIDAD tendrá tres (3) modalidades de selección de los contratistas, según las cuantías así:

- a) Ordenes de servicio, suministro u obra, sin formalidades plenas;
- b) Contratos con formalidades plenas, y
- c) Invitación Pública.

PARA CONTRATAR SERVICIOS Y SUMINISTROS

VALOR DEL BIEN O SERVICIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTOS
HASTA 50 SMMLV	Orden de prestación de servicio o suministro OPS, sin formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - una (1) oferta
MAYOR DE 50 SMMLV HASTA 200 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - una (1) oferta
MAYOR DE 200 SMMLV HASTA 600 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - Mínimo dos (2) ofertas - Evaluación de propuestas
MAYOR A 600 SMMLV	Contrato con formalidades plenas e invitación pública	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal -Estudios y soportes técnicos - Evaluación de propuestas

4. MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL: Las actuaciones de quienes intervienen en el proceso de contratación de la U.S.P.D.L., estarán sujetos a los principios consagrados en

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo área jurídica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 7 de 24



ALCALDÍA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



la Constitución Política Nacional, a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, el Código de Comercio [Artículo 845 y siguiente], el Código Civil y las normas expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA].

Además, se tendrá en cuenta las normas especiales y demás disposiciones relacionadas con los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que expidan los órganos competentes, disposiciones del Estatuto Anticorrupción – Ley 190 de 1995 y del Código Disciplinario Único – Ley 734 de 2002, que le sean aplicadas en cuanto a la naturaleza jurídica de la U.S.P.D.L.

Los contratos celebrados en el exterior se podrán regir en su ejecución por las reglas del país en donde se hayan suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA SEGÚN CUANTÍA

5.1. Análisis del estudio de precios de mercados

De conformidad con el manual de contratación se debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, la U.S.P.D.L., procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los precios del mercado y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

Dicho lo anterior, pese a solo necesitar de una oferta para adelantar la modalidad de contratación señalada, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios luego de solicitar cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas en el municipio de Leticia con experiencia en el desarrollo de las actividades y servicios que se pretende contratar, recibe las siguientes ofertas:

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO					
30	Carpeta Blanca 4 alas	UNIDAD	500	\$ 9.460,00	\$ 4.730.000,00
31	Paquete Cinta pegante Adhesiva transparente 48mm x 100mts x 6	Paquete	3	\$ 63.750,00	\$ 191.250,00
32	Caja Clip Mariposa Gigante Metálico X 12	Caja	5	\$ 12.300,00	\$ 61.500,00
33	Caja Clips Colores Surtido	Caja	30	\$ 5.300,00	\$ 159.000,00

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 8 de 24



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



	28mm x 100				
34	Grapas X 5.000 Unidades	Caja	5	\$ 11.200,00	\$ 56.000,00
35	Colbon Líquido 225 Gr x 6	Caja	1	\$ 67.500,00	\$ 67.500,00
36	Pegante en Barra X 36 Gr x 12	Caja	1	\$ 47.610,00	\$ 47.610,00
37	Grapadora Metálica Mediana OE-330	Unidad	7	\$ 28.400,00	\$ 198.800,00
38	Grapadora Grande 100 H	Unidad	2	\$ 104.000,00	\$ 208.000,00
39	Ganchos Grapadora Industrial	Unidad	12	\$ 13.000,00	\$ 156.000,00
40	Bolígrafo Semi Gel Negro x 12	Caja	15	\$ 21.000,00	\$ 315.000,00
41	Lapicero Rojo punta fina x 12	Caja	1	\$ 21.500,00	\$ 21.500,00
42	Caja mate Lápiz HB N°2	Caja	15	\$ 10.450,00	\$ 156.750,00
43	Marcadores Sharpie Fine x 12	Caja	3	\$ 80.100,00	\$ 240.300,00
44	Marcador Permanente Punta Gruesa x10	Caja	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
45	Marcadores micropunta ultrafinos x12	Caja	2	\$ 27.000,00	\$ 54.000,00
46	Resaltadores en Gel x 6	Caja	7	\$ 38.300,00	\$ 268.100,00
47	Marcadores Borrables x10	Caja	5	\$ 48.900,00	\$ 244.500,00
48	Regla Plástica 30cm	UNIDAD	5	\$ 3.438,00	\$ 17.190,00
49	Resma Papel Bond Carta x10	Caja	20	\$ 455.000,00	\$ 9.100.000,00
50	Resma Papel Oficio x10	Caja	1	\$ 495.000,00	\$ 495.000,00
51	Tinta negra x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	10	\$ 100.000,00	\$ 1.000.000,00
52	Tinta Cian x litro para	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL

Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ
SANCHEZ – Abogada profesional
USPDL

Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES –
Director Técnico de la USPDL



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

	impresoras Marca Epson				
53	Tinta magenta x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
54	Tinta amarillo x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS EPSON	UNIDAD	8	\$ 238.000,00	\$ 1.904.000,00
56	CABEZALES, PARA IMPRESORA EPSON	UNIDAD	2	\$ 545.500,00	\$ 1.091.000,00
57	Carertucho de Toner QP-PD219 Para impresora PANTUM Ref. M6559NW	UNIDAD	22	\$ 245.000,00	\$ 5.390.000,00
58	kit de Toner Cartrige for use in: im c400 Marca RICOH en sus 4 colores	UNIDAD	6	\$ 1.787.000,00	\$ 10.722.000,00
59	Blanqueador x 1000 ml x24	Cajas	2	\$ 373.000,00	\$ 746.000,00
60	Detergente en polvo Multiusos x 500g	UNIDAD	40	\$ 45.000,00	\$ 1.800.000,00
61	Limpiador de Piso Desinfectante Aromatizante x 4000 ml	UNIDAD	40	\$ 48.600,00	\$ 1.944.000,00
62	Café sobre x125 gr x48	Paca	2	\$ 455.000,00	\$ 910.000,00
63	Azúcar x1000 gr x30	Paca	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
64	Papel Higiénico Triple Hoja x 48	Paca	20	\$ 98.500,00	\$ 1.970.000,00
65	Trapero Tipo Copa	UNIDAD	10	\$ 18.750,00	\$ 187.500,00
66	Kit Limpieza para Inodoro	UNIDAD	7	\$ 23.750,00	\$ 166.250,00
67	Recogedor de Piso Perfil Plata	UNIDAD	3	\$ 50.500,00	\$ 151.500,00
68	Escoba x120 cm	UNIDAD	15	\$ 17.500,00	\$ 262.500,00

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL

Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL

Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

69	Esponja Doble Uso x24	Paquete	1	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
70	Jabón lava platos en barra x 450grs x24	Cajas	1	\$ 161.620,00	\$ 161.620,00
71	Jabón antibacterial frasco 500ml x24	Cajas	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00
72	Pocillo de café 110 cc x4	Cajas	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00
73	Bandeja rectangular 49 x 33 cm	Unidad	2	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
74	Jarra familiar 4 litros	Unidad	2	\$ 37.500,00	\$ 75.000,00
75	Greca para 60 Tintos Mixta (eléctrica y a Gas). fabricado en acero 430 Brillante calibre 26. Cuenta con tres servicios (Café, Agua y Leche), Llaves de chupa tipo Italiana. Recipiente en acero. Porta niveles en Aluminio. Adecuación para Gas natural o Propano. Sistema de gas de seguridad (válvula y quemador para uso industrial), botón regulador de salida de gas. Salida para conexión de gas de 3/8 Hembra. Cable encauchetado para alta potencia. - Incluye aro y 1 filtro para el café. Dimensiones: 74 X 21x 28 110 voltios, 1200 W	UNIDAD	1	\$ 2.198.630,00	\$ 2.198.630,00

COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	CEDULA O NIT	VALOR DE PROPUESTA O COTIZACIÓN.
No. 1	JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.121.213.743	\$50.000.000

Elaboró: OLIVER SILVANO - Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ - Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES - Director Técnico de la USPDL
Página 11 de 24		



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

5.2. Análisis de la oferta y la demanda

Para el efecto, la U.S.P.D.L., analizó procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las que se pudo identificar contratos iguales y/o similares al que pretende contratar que se resumen así:

NO DE PROCESO Y AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL
INV-009-2020	Magdalena - alcaldia distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta	Suministro de elementos de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la alcaldía distrital de Santa Marta	Nueve (9) meses	\$74.000.000
1783-2022	Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de Lopez	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	VEINTIDOS (22) DÍAS	\$86.000.000
MC 16 DE 2023 EFINPEC ADQUISICION DE PAPELERIA	ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC.	Treinta (30) días	\$48.840.595

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de suministro de papelería, y elementos de escritorio e insumos de aseo, en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

No.y año De Contrato	OBJETO	VALOR
O.C. 012-2016	Compra de papelería y útiles de oficina para la USPD.	\$7.460.150
O.S. 008-2016	Suministro de útiles de cafetería y aseo, semana de capacitación SINAP	\$250.000
001-2017	Compra de elementos de aseo y cafetería para la uspd	\$4.979.200
005-2017	Compra de papelería y útiles de oficina	\$4.995.000

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPD	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPD	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPD
Página 12 de 24		



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

32	Caja Clip Mariposa Gigante Metálico X 12	Caja	5	\$ 12.300,00	\$ 61.500,00
33	Caja Clips Colores Surtido 28mm x 100	Caja	30	\$ 5.300,00	\$ 159.000,00
34	Grapas X 5.000 Unidades	Caja	5	\$ 11.200,00	\$ 56.000,00
35	Colbon Líquido 225 Gr x 6	Caja	1	\$ 67.500,00	\$ 67.500,00
36	Pegante en Barra X 36 Gr x 12	Caja	1	\$ 47.610,00	\$ 47.610,00
37	Grapadora Metálica Mediana OE-330	Unidad	7	\$ 28.400,00	\$ 198.800,00
38	Grapadora Grande 100 H	Unidad	2	\$ 104.000,00	\$ 208.000,00
39	Ganchos Grapadora Industrial	Unidad	12	\$ 13.000,00	\$ 156.000,00
40	Bolígrafo Semi Gel Negro x 12	Caja	15	\$ 21.000,00	\$ 315.000,00
41	Lapicero Rojo punta fina x 12	Caja	1	\$ 21.500,00	\$ 21.500,00
42	Caja mate Lápiz HB N°2	Caja	15	\$ 10.450,00	\$ 156.750,00
43	Marcadores Sharpie Fine x 12	Caja	3	\$ 80.100,00	\$ 240.300,00
44	Marcador Permanente Punta Gruesa x10	Caja	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
45	Marcadores micropunta ultrafinos x12	Caja	2	\$ 27.000,00	\$ 54.000,00
46	Resaltadores en Gel x 6	Caja	7	\$ 38.300,00	\$ 268.100,00
47	Marcadores Borrables x10	Caja	5	\$ 48.900,00	\$ 244.500,00
48	Regla Plástica 30cm	UNIDAD	5	\$ 3.438,00	\$ 17.190,00
49	Resma Papel Bond Carta x10	Caja	20	\$ 455.000,00	\$ 9.100.000,00
50	Resma Papel Oficio x10	Caja	1	\$ 495.000,00	\$ 495.000,00

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 14 de 24



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

51	Tinta negra x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	10	\$ 100.000,00	\$ 1.000.000,00
52	Tinta Cian x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
53	Tinta magenta x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
54	Tinta amarillo x litro para impresoras Marca Epson	UNIDAD	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS EPSON	UNIDAD	8	\$ 238.000,00	\$ 1.904.000,00
56	CABEZALES, PARA IMPRESORA EPSON	UNIDAD	2	\$ 545.500,00	\$ 1.091.000,00
57	Carertucho de Toner QP-PD219 Para impresora PANTUM Ref. M6559NW	UNIDAD	22	\$ 245.000,00	\$ 5.390.000,00
58	kit de Toner Cartrige for use in: im c400 Marca RICOH en sus 4 colores	UNIDAD	6	\$ 1.787.000,00	\$ 10.722.000,00
59	Blanqueador x 1000 ml x24	Cajas	2	\$ 373.000,00	\$ 746.000,00
60	Detergente en polvo Multiusos x 500g	UNIDAD	40	\$ 45.000,00	\$ 1.800.000,00
61	Limpiador de Piso Desinfectante Aromatizante x 4000 ml	UNIDAD	40	\$ 48.600,00	\$ 1.944.000,00
62	Café sobre x125 gr x48	Paca	2	\$ 455.000,00	\$ 910.000,00
63	Azúcar x1000 gr x30	Paca	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
64	Papel Higiénico Triple Hoja x 48	Paca	20	\$ 98.500,00	\$ 1.970.000,00
65	Trapero Tipo Copa	UNIDAD	10	\$ 18.750,00	\$ 187.500,00
66	Kit Limpieza para Inodoro	UNIDAD	7	\$ 23.750,00	\$ 166.250,00

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL

Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL

Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



67	Recogedor de Piso Perfil Plata	UNIDAD	3	\$ 50.500,00	\$ 151.500,00
68	Escoba x120 cm	UNIDAD	15	\$ 17.500,00	\$ 262.500,00
69	Esponja Doble Uso x24	Paquete	1	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
70	Jabón lava platos en barra x 450grs x24	Cajas	1	\$ 161.620,00	\$ 161.620,00
71	Jabón antibacterial frasco 500ml x24	Cajas	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00
72	Pocillo de café 110 cc x4	Cajas	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00
73	Bandeja rectangular 49 x 33 cm	Unidad	2	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
74	Jarra familiar 4 litros	Unidad	2	\$ 37.500,00	\$ 75.000,00
75	Greca para 60 Tintos Mixta (electrica y a Gas). fabricado en acero 430 Brillante calibre 26. Cuenta con tres servicios (Café, Agua y Leche), Llaves de chupa tipo Italiana. Recipiente en acero. Porta niveles en Aluminio. Adecuación para Gas natural o Propano. Sistema de gas de se seguridad (válvula y quemador para uso industrial), botón regulador de salida de gas. Salida para conexión de gas de 3/8 Hembra. Cable encauchetado para alta potencia. - Incluye aro y 1 filtro para el café. Dimensiones: 74 X 21x 28 110 voltios, 1200 W	UNIDAD	1	\$ 2.198.630,00	\$ 2.198.630,00

5.4. Valor del contrato y forma de pago

5.4.1 Valor del Contrato

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
Página 16 de 24		



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

Se considera que el valor del contrato es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) en atención a los siguientes factores:

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia recibió una (01) cotización que hacen parte integral del presente estudio previo y que fueron presentadas por JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, como representante legal las cuales como se indicó en la evaluación de las ofertas del presente proceso, presentan una variación en cuanto al valor de los servicios requeridos según la necesidad presentada y, considerando además que, JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ cuenta con las condiciones técnicas exigidas para la ejecución del contrato en cuestión. Así las cosas, la determinación del valor de la presente contratación se toma acorde a la asignación y disponibilidad presupuestal que tiene la USPDL respecto al suministro de papelería y elementos de escritorio e insumos de aseo a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia. El pago se realizará de acuerdo a la actividad que realice el contratista acorde a la cotización presentada la cual se constituye en parte integral del presente estudio previo y posterior contrato.

5.4.2 Forma de pago

La USPDL cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: mediante actas parciales, que serán pagadas quincenalmente, previa aprobación del supervisor, para lo cual el contratista presentará los siguientes documentos: 1. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, 2. Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el contratista y el supervisor del contrato, 3. Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales, en la solicitud de pago o cuenta de cobro se deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y exonera a la USPDL del pago de intereses de mora. 4. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).

5.4.3 Disponibilidad presupuestal

El pago del valor a que se compromete la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia, está subordinado a las apropiaciones presupuestales que para este

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 17 de 24



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



efecto se hagan y se harán con cargo al presupuesto de la USPDL para la actual vigencia fiscal 2026, según RUBRO:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.01.003.3212801.28.03.1.2.3.2.27	Papelería y Útiles de Oficina	\$50.000.000

5.5. Requerimientos técnicos contratista

Que los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo. lo anterior atendiendo que La Entidad Estatal estableció por medio del manual de contratación los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: el proponente y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

5.5.1. Documentos tributarios, disciplinarios y policivos

- Presentación de una cotización.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía Nacional
- Certificado de Medidas correctivas.
- Copia del certificado de existencia y representación Legal actualizado, donde conste la actividad objeto del contrato
- Registro Único Tributario actualizado
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de Cuenta Bancaria

5.5.2. Obligaciones del contratista

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 18 de 24



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

1. El contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos de escritorio e insumo de aseo a necesidad del supervisor de la USPDL, bajo los criterios descritos en la relación del parágrafo primero.
2. Conocer a cabalidad el contrato y el estudio previo, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
3. Ejecutar el objeto contratado de conformidad con lo establecido en el presente documento, así en la oferta presentada por el contratista.
4. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
5. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del director de la USPDL.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas precontractuales y contractuales, evitando dilaciones.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, sanidad, seguridad industrial e higiene.
10. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución de la concesión.
11. Realizar la entrega de los implementos de papelería, oficina y aseo en perfecto estado de acuerdo con la cotización presentada en el proceso de contratación.
12. Las demás que por ley o contrato le correspondan

5.6 Análisis de Riesgo

La USPDL siguiendo el manual de contratación de la unidad de servicios públicos de Leticia, la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

Probabilidad	Frecuencia	Historia	Clasificación	Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 1 en 10.001	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias extraordinarias	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Puede ocurrir, pero no es probable	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Possible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Probable	4	5	6	7	8	9
	1 en 1 – 10	Responde que ocurre frecuentemente	Existencia	5	6	7	8	9	10

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area jurídica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 19 de 24



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La ENTIDAD, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, siguiendo la línea de la matriz de riesgos de Colombia Compra Eficiente:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de contratistas que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
Forma de Mitigarlo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados				Impacto después del tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
		Probabilidad	Impacto	Valor	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area jurídica - USPDL

Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL

Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			Consecuencia de la ocurrencia del evento		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	UNIDAD		Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.		Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.	
2	CONTRATISTA		Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Cada vez que se elabora un contrato.	
3	CONTRATISTA		Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.		Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.	
4	UNIDAD		Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.		Conforme a los plazos contractuales.	
5	UNIDAD		Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.		Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.	
6	CONTRATISTA		Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	y	Permanente	

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Atendiendo el manual de contratación de la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia se recomienda incluir por parte del contratista que presente en las oficinas de la citada entidad, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo como mecanismo de cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL

Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL

Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



12

perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del bien	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Conforme a la cual, será obligación del Contratista mantener indemne a la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

REQUISITOS QUE HABILITAN AL CONTRATISTA: que los requisitos están contemplados en el manual de contratación de la USPD artículo decimo por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: las personas naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

Documentos tributarios, disciplinarios y policivos

- Presentación de una cotización.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía Nacional
- Certificado de Medidas correctivas.

Elaboró: OLIVER SILVANO - Apoyo area juridica - USPD	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ - Abogada profesional USPD	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES - Director Técnico de la USPD
		Página 22 de 24



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



- Copia del certificado de existencia y representación Legal actualizado, donde conste la actividad objeto del contrato
- Registro Único Tributario actualizado
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de Cuenta Bancaria

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) la necesidad generada 2) estudios previos 3) certificado de disponibilidad presupuestal 4) registro presupuestal 5) firma de contrato 6) notificación al Interventor y/o Supervisión. 7) aprobación de las garantías del futuro contrato.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS para satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato la supervisión del mismo la ejercerá el **DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA O QUIEN ESTE DELEGUE.**

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 Plazo de ejecución: UN (01) MES

10.2 Valor: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000).

10.3 Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE LETICIA

10.4 Supervisión: DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

10.4 Forma de pago: La USPDL cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: mediante actas parciales, que serán pagadas quincenalmente, previa aprobación del supervisor, para lo cual el contratista presentará los siguientes documentos: 1. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, 2. Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el contratista y el

Elaboró: OLIVER SILVANO – Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ – Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES – Director Técnico de la USPDL
		Página 23 de 24



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

supervisor del contrato, 3. Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales, en la solicitud de pago o cuenta de cobro se deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y exonera a la USPDL del pago de intereses de mora. 4. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).

Atentamente,


MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia
Email: unidades.serviciospublicos@amazonas.gov.co

Elaboró: OLIVER SILVANO - Apoyo area juridica - USPDL	Revisó: JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ - Abogada profesional USPDL	Aprobó: MICHAEL DEL AGUILA BARTENES - Director Técnico de la USPDL
		Página 24 de 24